

Dr. Juan José Carrillo Nieto
Departamento de Política y Cultura
Programa de trabajo 2023-2027

La Universidad Autónoma Metropolitana es una institución joven, que está por cumplir 50 años de vida. A pesar de este corto periodo, la UAM se ha posicionado como unas de las instituciones educativas más importantes en docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura a nivel nacional. Sin embargo, nuestra institución atraviesa diversos desafíos, entre ellos las restricciones presupuestales, el contexto de violencia social, y las exigencias de la sociedad mexicana hacia las instituciones de educación superior de mejorar la calidad de la educación que se imparte, elevar el número de egresados y fomentar una adecuada inserción laboral de ellos, entre otros.

Los últimos años de la institución han sido convulsos: la Universidad ha vivido la huelga sindical más extensa de su historia (2019) y el paro estudiantil más largo (2023), además, se vió obligada a realizar sus funciones a distancia cerca de dos años a causa de la pandemia por COVID19 que inició en 2020. No es posible dejar de lado este contexto al momento de presentar un programa de trabajo académico. Los departamentos académicos juegan una función central en el cumplimiento de las actividades sustantivas de la Universidad, y coadyuvan al desarrollo de las tareas de investigación a través de las áreas de investigación que están en proceso de transformación en áreas académicas, así como de los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional. Además, sus funciones respecto a la docencia y la preservación y difusión de la cultura se vieron reforzadas a partir de la reforma

al Reglamento Orgánico aprobada por el Colegio Académico en su sesión 522, la cual fue publicada en el Semanario de la UAM el 24 de abril de 2023 y que está relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la institución.

Un Diagnóstico del Departamento de Política y Cultura

Con base en el informe del año 2022, el Departamento de Política y Cultura cuenta con 92 profesores definitivos, aproximadamente 9 profesores con contrato temporal (ésta última cifra cambia en función de las necesidades de los programas de docencia) y 2 profesores visitantes. Los profesores definitivos se encuentran agrupados en 9 áreas académicas, y 18 profesores tienen proyecto de investigación sin pertenecer a alguna área. La actual administración departamental ha gestionado que a partir del año 2023 cada área académica tenga un ayudante de investigación, para facilitar su trabajo e impulsar el proceso formativo de nuevas generaciones.

De la planta docente 56 integrantes del departamento cuentan con grado de doctor y 31 cuentan con grado de maestría. El Departamento de Política y Cultura tiene 36 miembros del Sistema Nacional de Investigadores en alguno de sus niveles.

Las y los docentes del Departamento imparten su docencia principalmente en el Tronco Divisional, que incluye los módulos Historia y Sociedad (HyS) y México, Economía, Política y Sociedad (MEPS), así como en la licenciatura en Política y Gestión Social. También colaboran en el Tronco Interdivisional (TID), y en diversos posgrados de la institución. Además, forman parte de los núcleos académicos

básicos de la Maestría en Políticas Públicas, la Maestría en Estudios de la Mujer, el Doctorado en Estudios Feministas y el Doctorado en Ciencias Sociales.

A diferencia de otras instituciones de educación superior, la UAM orienta a su planta docente a la realización de una carrera académica, y en este contexto, los profesores tenemos una vocación no sólo orientada hacia la docencia sino también hacia la investigación. Las últimas dos gestiones departamentales se han ocupado de buscar un equilibrio entre ambas actividades, que no sobrecargue el trabajo de los profesores temporales y que les permitan también un proceso de formación en la investigación, en caso de que consideren optar por este rumbo profesional.

La reforma al Reglamento Orgánico de abril de 2023 refuerza las actividades de promoción y difusión de la cultura de la planta docente, por lo que tanto la jefatura departamental, las coordinaciones de estudio y las áreas académicas son corresponsables de las 3 actividades principales de la institución: docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.

El Departamento distribuye su presupuesto con criterios que se acordaron hace algunos años. Las áreas académicas reciben la mayor parte del presupuesto anual departamental, representando aproximadamente el 80% de los ingresos. El 20% restante se ocupa en las necesidades regulares del funcionamiento departamental. Las áreas académicas reciben el presupuesto con base en criterios académicos: para que un profesor pueda ejercerlo debe tener un proyecto de investigación aprobado por el Consejo Divisional, el cual debe estar vigente. Además, para determinar la cantidad de recurso que puede utilizar el desarrollo de un proyecto de investigación, se considera si el responsable del proyecto posee perfil deseable PRODEP o si pertenece al Sistema Nacional de Investigadores sumado a su

producción académica del año inmediato anterior. En los últimos años del mismo fondo presupuestal se han creado algunas bolsas para apoyar a profesores temporales que se están dedicando a la investigación, y otras necesidades emergentes del departamento. Si bien cualquier criterio de distribución presupuestal puede ser cuestionable y perfectible, lo cierto es que esta forma de distribución orientada a los proyectos es mucho más equitativa y transparente que aquella en la cual la jefatura departamental concentra los recursos económicos y los distribuye sin criterios previamente establecidos. Es necesario señalar que el hecho de que el presupuesto esté orientado a los proyectos de investigación no exime a la jefatura departamental de observar que el uso de estos recursos se realice de manera transparente, adecuada y eficiente.

El Departamento de Política y Cultura, como algunos otros departamentos de la institución, está viviendo un proceso acelerado de cambio generacional. Se trata de un proceso que se anunciaba desde hace varios años pero que hoy es una realidad institucional y que tiene muchos efectos positivos, entre los que podemos mencionar la renovación de las temáticas de investigación de las áreas, así como la definición de la orientación académica general del departamento para los próximos 20 años o 30 años, con la incorporación de nuevos perfiles y el enriquecimiento de las áreas académicas y líneas de investigación.

Las áreas académicas

Las *áreas de investigación* se encuentran en un proceso de transformación hacia *áreas académicas*. La reforma que se publicó el 24 de abril de 2023 en el Semanario de la UAM reorientó las actividades de las áreas hacia las 3 funciones sustantivas de la universidad. En este sentido, las 9 áreas del departamento están reorganizando sus actividades hacia el cumplimiento de estas funciones por lo que el acompañamiento de la jefatura del Departamento es central en el cumplimiento de este objetivo.

La revista Política y Cultura

El Departamento fundó hace 30 años la revista Política y Cultura, y gracias al adecuado trabajo de varios colegas que la han dirigido y su equipo de apoyo, se ha mantenido como una de las publicaciones periódicas de la institución con mayor número de lecturas y citas. Prácticamente todos los profesores del departamento han colaborado para que la revista llegue al lugar que ha alcanzado: la gran mayoría de los profesores del departamento han sido autores, dictaminadores o coordinadores de algún número de la revista. Las y los integrantes del departamento también han sido partícipes en la integración de la carpeta gráfica y la escritura de reseñas. En este sentido la revista es un caso exitoso de gestión, lo cual se ha traducido en una publicación académica con altos estándares de calidad.

Dos retos enfrenta la revista en este momento: mantener y mejorar su pertinencia como una de las revistas de mayor consulta de la institución, y encontrar un equilibrio entre autores internos y externos. Los temas de los números, si bien son propuestos por las propias áreas, no han generado este equilibrio. La jefatura de departamento debe continuar impulsando el trabajo de la revista, la cual ha pasado por distintos momentos complejos, que incluyen su proceso de digitalización, su inscripción en diversos índices y el retiro del financiamiento por parte del ahora llamado Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (antes CONACYT). Además de la revista, el Departamento posee un Comité editorial en el que se encuentran representadas todas las áreas académicas y que favorece la revisión y publicación de libros de los integrantes del departamento.

Las Competencias de la Jefatura Departamental

El artículo 71 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana señala las competencias de las personas titulares de las jefaturas de departamento. Al analizarlas se observa que su función principal es favorecer el desarrollo de la investigación y de los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional. No obstante esta función, la jefatura departamental también debe velar por el buen funcionamiento de los programas académicos que le corresponden, realizar la asignación docente, así como apoyar y fomentar las actividades de preservación y difusión de la cultura, entre otras. La reforma al Reglamento Orgánico a la que me he referido con anterioridad refuerza el cumplimiento de estos dos objetivos. Es importante señalar que si bien el Reglamento Orgánico contiene

las funciones más importantes de la jefatura departamental, otras funciones, facultades y obligaciones se encuentran contenidas en diversos reglamentos y normatividades que han sido publicados por la Universidad.

Las jefaturas de departamento forman parte de dos de los órganos colegiados de la Universidad, es decir, participan de las decisiones que toma el Consejo Académico y el Consejo Divisional. Sus votos y decisiones son relevantes porque tienen una mirada más amplia de lo que está sucediendo en las áreas académicas, con el personal docente y en las coordinaciones de estudio con las que trabaja.

Las Comisiones Departamentales

De acuerdo a la fracción IX del artículo 69 del Reglamento Orgánico de la UAM, las jefaturas de departamento tienen la facultad de crear comisiones que coadyuven al desarrollo de sus funciones. Con la finalidad de mejorar los procedimientos internos, las últimas dos gestiones departamentales (2015 - 2019 y 2019 - 2023) han tenido el acierto de crear y mantener comisiones que han transparentado ciertas decisiones departamentales. En este sentido, es adecuado continuar con la práctica de la creación de comisiones que coadyuven a las decisiones departamentales. Una de las más importantes comisiones que ha sido creada es la de docencia e investigación, la cual ayuda a determinar las necesidades de personal académico con base en las necesidades docentes y las de investigación, facilitando la vinculación entre estas actividades sustantivas en el trabajo de los docentes que se van incorporando al departamento.

Los retos del Departamento de Política y Cultura

Con base en el diagnóstico que se ha presentado, es factible proponer un conjunto de acciones a procurar que permitan el correcto funcionamiento del departamento de Política y Cultura:

1. Favorecer y apoyar la transformación de las áreas de investigación en áreas académicas. Si bien la reforma al Reglamento Orgánico de la institución se publicó el 24 de abril de 2023, lo cierto es que las “áreas de investigación” recientemente han iniciado el tránsito hacia “áreas de académicas”, y esta se debe realizar de manera ordenada y cumpliendo con la legislación universitaria. La jefatura departamental debe favorecer las condiciones para consolidar esta transición.
2. Favorecer el trabajo académico de las áreas académicas de tal manera que apoye el aumento de la calidad de los trabajos de investigación que se realizan en ellas, y su difusión dentro y fuera de la institución.
3. Asegurar que en el cambio generacional que está ocurriendo primen criterios académicos bajo los cuales estén presentes no sólo las necesidades de investigación sino también las necesidades de docencia que imparte el Departamento. Los criterios deben ser transparentes, y buscar favorecer la inserción de los mejores perfiles académicos, a través del equilibrio entre las grandes trayectorias de jóvenes investigadores que están concursando en estos momentos, sin dejar de lado a las nuevas generaciones de investigadores que se están formando internamente en el departamento y en la Universidad Autónoma Metropolitana. En esta tensión es importante

buscar que los nuevos integrantes del departamento tengan un compromiso institucional con la educación pública y su papel en la sociedad mexicana, un compromiso con la UAM y con el respeto y defensa de los derechos humanos.

4. La licenciatura en Política y Gestión Social tiene pendiente la actualización de Plan de Estudios. Durante el 2019 se crearon diversas comisiones que entregaron propuestas de diversa índole y profundidad, y que por motivos conocidos no han podido presentarse ante las instancias adecuadas. Es importante que la coordinación de la licenciatura, de la mano de la Comisión Académica de la misma, la jefatura del departamento y del Consejo Divisional concluyan este proceso.
5. Sin duda, es fundamental que en el Departamento de Política y Cultura exista un ambiente de cordialidad entre sus integrantes. Dentro de los más de 90 académicos del Departamento conviven diversas posiciones políticas y formas de entender la función de la universidad pública. Más allá de estas divergencias que en algunos casos son hasta generacionales, es fundamental que la jefatura tenga la capacidad de mantener el ambiente cordial y de buen trato que existe entre los integrantes y que se ha restablecido y fortalecido en las últimas dos gestiones. La jefatura departamental debe coadyuvar a la creación de diálogos y consensos que impulsen un desarrollo cordial de las actividades departamentales.
6. El trato cordial entre los integrantes del Departamento y el respeto a la diversidad de opiniones no puede significar la permisibilidad de la falta de respeto, la violación de derechos humanos o la discriminación hacia

integrantes de la comunidad universitaria. Tampoco al incumplimiento de las funciones de docencia e investigación en el marco de la legislación universitaria y el CCT.

7. La jefatura departamental debe asegurar que el presupuesto sea utilizado de manera transparente, con base en los criterios de austeridad que priman en la administración pública, y cumpliendo los objetivos para los cuales fueron aprobados: el desarrollo de investigación científica y tecnológica, y de promoción y preservación de la cultura.
8. Respecto a las actividades de docencia, es fundamental una buena comunicación con las coordinaciones de estudio. Entre éstas y la jefatura departamental deben asegurarse que los grupos cuentan con docente asignado al inicio del trimestre, que las actividades de docencia se realizan en un ambiente de respeto a los derechos de la comunidad universitaria.
9. La jefatura de departamento debe generar estrategias que permitan que todas las áreas académicas realicen actividades de promoción y difusión de la cultura. Si bien se trata de una actividad que realizan todas las áreas, la jefatura departamental está en condiciones de mejorar este tipo de actividades que se vieron afectadas a causa de la pandemia por COVID19.
10. Es necesario continuar la creación de comisiones departamentales que permitan transparentar las decisiones departamentales.
11. Los votos y participaciones de la jefatura departamental en los órganos colegiados deben orientarse por criterios académicos, que favorezcan el desempeño de las actividades de docencia, investigación y preservación de la cultura. En este sentido, deben procurar como fin último el buen

funcionamiento departamental y el cumplimiento de los objetivos para los cuales se creó la Universidad Autónoma Metropolitana hace casi 50 años.

12. Recientemente la Universidad vivió un paro estudiantil que concluyó con la firma de 80 acuerdos entre la rectoría de Unidad y el colectivo estudiantil. Es responsabilidad compartida, de las autoridades e integrantes de la comunidad universitaria el cumplimiento de los acuerdos que son aplicables. En este sentido, la jefatura departamental deberá coadyuvar al cumplimiento de estos acuerdos y fomentar el respeto a los derechos de todas las personas que formamos parte de la comunidad universitaria.

13. Los derechos humanos se analizan cada vez con mayor fuerza en los centros de investigación nacional e internacional. La realidad mexicana, la reforma constitucional del año 2011 que obliga a todas las instituciones públicas a defenderlos y promoverlos, y las batallas judiciales que existen en torno a ellos son un tema que el Departamento de Política y Cultura debe debatir, discutir y analizar con más fuerza. Todas las áreas académicas los han analizado desde diversas perspectivas, y desde la jefatura departamental deben surgir distintas iniciativas que permitan mostrar los diversos enfoques y perspectivas que existen para analizarlos y generar espacios colectivos para su discusión.

14. En la generación de estos espacios académicos es importante que el Departamento se disponga a discutir con otras instituciones nacionales e internacionales y reforzar vínculos que enriquezcan el debate y la cooperación. A pesar de las restricciones presupuestales existen tecnologías

que permiten a la Universidad ampliar sus diálogos con otras instituciones académicas.

Finalmente, es necesario señalar que el Departamento de Política y Cultura es producto del esfuerzo y trabajo de todos sus integrantes. La creación de una licenciatura, varios posgrados, diversos diplomados y una revista, significa que colegas del departamento han destinado días y horas dentro y fuera de su jornada laboral para que exista este espacio académico. En este sentido, la siguiente gestión departamental desde apoyar al fortalecimiento de las actividades académicas de las áreas y los docentes y cumplir su misión colaboración y coordinación para que el departamento de Política y Cultura continúe con su importante presencia en la vida académica de la institución.